

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	60 pesetas
Semestre	110 —
Año	200 —
Ayudamientos de la Provincia, año	175 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Los de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos los veinte días desde su publicación sólo se servirán a precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente, a pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio a documento oficial que se inserte, declarado de pago, tres pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de seis pesetas por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de 1'05 pesetas y otro de tasas provinciales de 3 pesetas por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de inserción del original en los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION CUARTA

Núm. 6.298

Delegación de Hacienda

En cumplimiento de lo dispuesto en la circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas de 25 de noviembre de 1945 ("Boletín Oficial" número 358), se pone en conocimiento de los señores que a continuación se citan haberse recibido en esta Delegación las órdenes de pago de haberes pasivos correspondientes a los mismos.

Huérfana Riera Aisa. (Montepío Militar).

Pilar Jovellán de Marco. (Inclusión nómina extranjero).

Germana Sancho Gracia (Dote).

Estanislao Rodríguez Sancho, Francisco Martínez Gómez, Calixto Capa Pérez, Emilio Antón Liñán, Juan Pérez Romera. (Retirados-Cruces).

Luisa Mir Barber, Josefa Pardo Ascaso, Matilde Mingote Marco. (Montepío Militar).

Fernando Martín Santesteban (Jubilado).

Manuel Esponera Bergerón. (Jubilados).

José-Maria Agustín Tosantos. (Jubilados).

Gervasio Pérez Meléndez. (Retirados-Cruces).

Ascensión Araujo Romo. (Montepío Civil).

Francisco López Sanz. (Retirados-Cruces).

Ascensión Blas Ornaque. (Montepío Militar).

Pilar Buil Ruiz, Pilar Calvo Argüés, Felisa Latorre Roca, Pascual Tobajas Gracia. (Montepío Militar).

Ricardo Hernández Martínez. (Jubilados).

Pilar Larrayad Molinos. (Montepío Militar).

Juan Sos Ibáñez, Joaquín Jaso Abenia (Retirados-Cruces).

Florentina Margareto Alario. (Montepío Militar).

Regina Roperó Ortega. (Montepío Civil).

Valentín Alegre Aznar. (Jubilados).

Luisa Castell Moya. (Montepío Militar).

Francisco López Roca, Nadal Gaquindo Alomar, Miguel Lana Martínez y Antonio Lasala Navarro. (Retirados-Cruces).

Francisco Calvo Mallén. (Rectificación).

Amparo Dotor Cantero. (Montepío Militar).

Antonio Sánchez Navarro. (Retirados-Cruces).

Zaragoza, 7 de diciembre de 1954.
El Delegado de Hacienda, M. de Codes y de Sotto.

Núm. 6.157

INTERVENCION

D. Esteban Sanz Callizo, en solicitud dirigida a esta Delegación, manifiesta habersele extraviado dos resguardos de depósitos de 10.000 y 600 pesetas en metálico, propiedad del mismo, que constituyó el 17 de octubre de 1952 y bajo los números 1.191 y 1.196 de entrada y 22.838 y 22.843 de registro, respectivamente.

Lo que se anuncia en este periódico para oír las reclamaciones que sobre el particular puedan presentar dentro del plazo de dos meses, y con el fin, además, de que, llegando a conocimiento de las personas que lo hubieran encontrado, se sirvan presentarlo en el Negociado de la Caja de Depósitos de esta provincia dentro del referido plazo, a contar desde el siguiente día al en que aparezca inserto el presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" y en el de la pro-

vincia, pues de lo contrario quedara nulo y sin efecto alguno, expidiéndose, por tanto, el correspondiente duplicado.

Zaragoza, 27 de noviembre de 1954. El Delegado de Hacienda, M. de Coes.

Núm. 6.303

TESORERIA

D. Lucio Lajcya Brieva, Recaudador de Hacienda de la zona de Daroca, a que corresponde el pueblo de Villafeliche;

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de contribución rústica, años 1949 al 1951, se ha dictado con fecha 27 de noviembre de 1954 la providencia siguiente:

“Providencia. — Autorizada por la Tesorería de Hacienda con fecha 27 de noviembre de 1954, conforme al artículo 103 del Estatuto de Recaudación, la subasta de bienes inmuebles de los deudores que a continuación se relacionan y cuyo embargo se realizó por providencia de 3 de febrero de 1954, se acuerda la celebración de la misma para el día 27 de diciembre de 1954, a las nueve horas y en el Juzgado de paz, a base de posturas que cubran las dos terceras partes de los respectivos tipos de subasta, acto que será presidido por el señor Juez de paz y en el que se observaran las prescripciones del art. 105 del propio Estatuto.

Notifíquese esta providencia a los deudores y a los acreedores hipotecarios, en su caso, y anúnciese al público en el “Boletín Oficial” de la provincia y por medio de edicto en la Casa Consistorial de Villafeliche.

Lo que hago público por medio del presente anuncio para conocimiento de los que desearán tomar parte en la subasta anunciada, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 104 del Estatuto de Recaudación.

Nombres, fincas, situación y cabida

Segundo Martínez Marco: Campo en “Las Peñas”, de 1 hectárea 50 áreas, polígono 10-11, parcela 263. Linda: Norte, Miguel Núñez; Sur, Dominica Millán; Este, camino, y Oeste, Epifanio Obón. Valorado en 6.750 pesetas.

Rafaela Ayerbe Martínez: Campo en “Fuente Nueva”, de 33 áreas 50 centiáreas, polígono 3, parcela 56. Linda: Norte, camino; Sur y Este, José Santos, y Oeste, herederos de José Franco. Valorado en 405 pesetas.

Pascual Blasco García: Campo en “Los Planos”, de 47 áreas 50 centiáreas, polígono 47, parcela 50. Linda: Norte, comunal; Sur, rambla; Este, paso, y Oeste, rambla. Valorado en 1.812 pesetas.

Manuel Esteban Campillo: Campo en “Regadio”, de 38 áreas 75 centiáreas, polígono 4, parcela 34. Linda: Norte, Santiago Gil; Sur, Agustín Monéva; Este, Julia Ormad, y Oeste, Santiago Gil. Valorado en 8.416*40 pesetas.

José Lantás Núñez: Campo en camino de Miedes, de 2 hectáreas 27 áreas 75 centiáreas, polígono 3, parcela 14. Linda: Norte, camino; Sur, Doroteo Ruiz; Este, camino, y Oeste, Francisco Navarro. Valorado en pesetas 5.960*60.

Concepción Soler Sebastián: Campo en “Escamilla”, de 65 áreas 20 centiáreas, polígono 1, parcela 277. Linda: Norte, Ayuntamiento; Sur, Higinio Millán; Este y Oeste, Tomás Sebastián. Valorado en 2.623*80 pesetas.

Narciso Marín Cortés: Campo en “Solana los Gatos”, de 1 hectárea 53 áreas 60 centiáreas, polígono 5, parcela 391. Linda: Norte, Bienvenido Galicano; Sur, Joaquín Gil; Este, Gabriel Górriz, y Oeste, Celso Recio y otros. Valorado en 1.922*40 pesetas.

Marta Navarro Escarate: Campo en “La Col”, de 53 áreas 75 centiáreas, polígono 6, parcela 521. Linda: Norte, camino; Sur, Este y Oeste, con Joaquín Baseiga y otros. Valorado en pesetas 2.418*80 pesetas.

Elisa Pérez Aldana: Campo en “Escamilla”, de 63 áreas 60 centiáreas, polígono 6, parcela 84. Linda: Norte, Alejandro Romea; Sur, Angel Pérez; Este, Ayuntamiento, y Oeste, Angel Pérez. Valorado en 1.183 pesetas.

Antonio Pérez: Campo en “Peticas”, de 1 hectárea 45 áreas, polígono 10, parcela 64. Linda: Norte, Joaquín Sebastián; Sur, Epifanio Obón; Este, Segundo Martínez, y Oeste, Miguel Sebastián y otro. Valorado en 1.740 pesetas.

Pilar Romea: Campo en “La Col”, de 58 áreas 75 centiáreas, polígono 6, parcela 455. Linda: Norte, Ayuntamiento; Sur, Agustín Gil; Este, Ayuntamiento, y Oeste, barranco. Valorado en 2.643*80 pesetas.

Miguel Ruiz Salo: Campo en “La Col”, de 1 hectárea 23 áreas 25 centiáreas, polígono 6, parcela 458. Linda: Norte, Manuela Sánchez; Sur, barranco; Este, María Pascual, y Oeste, barranco. Valorado en 1.717 pesetas.

Juan Sanz: Campo en “Escamilla”, de 1 hectárea 56 áreas, polígono 1, parcela 264. Linda: Norte, senda; Sur,

Vicente Esteban; Este, Visitación Esteban, y Oeste, José Ubalde. Valorado en 2.226*60 pesetas.

Concepción Soler: Campo en la “Estacada”, de 39 áreas 70 centiáreas, polígono 6, parcela 32. Linda: Norte, comunal; Sur, acequia; Este, Santiago Gil, y Oeste, comunal. Valorado en 8.810*20 pesetas.

Alejandro Martín Martínez: Campo en “Umbrías”, de 91 áreas 25 centiáreas, polígono 6, parcela 425. Linda: Norte, Lorenzo García; Sur, Ayuntamiento; Este, Lorenzo García, y Oeste, barranco. Valorado en 3.672*80 pesetas.

Vicente Martínez Fierro: Campo en “Valdeperera”, de 1 hectárea 12 áreas 50 centiáreas, polígono 4, parcela 129. Linda: Norte, camino; Sur, León Marzo; Este y Oeste, Celso Recio y otro. Valorado en 1.347*60 pesetas.

Antonio Martínez Santos: Campo en “La Col”, de 32 áreas 50 centiáreas, polígono 6, parcela 486. Linda: Norte, Celso Recio y otros; Sur, Indalecio Pérez; Este, barranco, y Oeste, camino. Valorado en 1.462*60 pesetas.

Condiciones para la subasta:

1.ª Los títulos de propiedad de los bienes (o la certificación supletoria en otro caso) estarán de manifiesto en esta oficina de Recaudación hasta el día mismo de la subasta, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros.

(De no existir inscritos títulos de dominio, esta condición se sustituirá por la de que los rematantes deberán promover la inscripción omitida por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgare la correspondiente escritura de venta).

2.ª Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la Mesa de la presidencia el 5 por 100 del tipo-base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.ª Los rematantes vendrán obligados a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.ª Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse los adjudicatarios a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro público.

Advertencia.— Los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hi-

potecarios en su defecto, podrán liberar las fincas antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

Villafeliche, 29 de noviembre de 1954. — El Recaudador, Lucio Lajoya. V.º B.º: El Jefe del Servicio: P. H., (ilegible).

SECCION QUINTA

Núm. 6.304

Audiencia Territorial

PRESIDENCIA

Vacante en la actualidad el cargo de Juez sustituto del Juzgado de paz de Alconchel de Ariza, por haber sido nombrado en propiedad el que venia desempeñándolo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 del Decreto orgánico de 25 de febrero de 1949, se anuncia su provisión a fin de que los aspirantes presenten sus solicitudes, documentadas, ante el Juzgado de primera instancia de Alca durante el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 7 de diciembre de 1954.— José Millaruelo.—P. S. M.: El Secretario, Gonzalo González.

SECCION SIXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1955, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen convenientes.

Arbitrio de rústica
6.098.—Cerveruela

Anteproyecto de presupuesto ordinario
6.181.—Nonaspe
6.186.—El Frago

Arbitrio de rústica y urbana
6.100.—Pozuelo de Aragón
6.102.—Tosos
6.103.—Villar de los Navarros
6.141.—Almonacid de la Cuba

Censo de requisición militar
6.100.—Pozuelo de Aragón
6.101.—Bardallur
6.103.—Villar de los Navarros

6.104.—Villafeliche
6.113.—Tobed
6.118.—Codo
6.141.—Almonacid de la Cuba
6.147.—Fuentes de Jiloca
6.153.—Bulbuento
6.155.—Gelsa
6.178.—La Zaida
6.183.—Ambel
6.185.—Erla
6.187.—Leciñena
6.188.—La Muela
6.191.—Malanquilla
6.193.—Berruoco

Expedient. de suplemento de crédito
6.093.—Luceni
6.114.—Lorbés
6.116.—Sigüés
6.151.—Salvatierra de Esca
6.153.—Bulbuento
6.189.—Caspe
6.193.—Berruoco

Expediente de transferencia de crédito
6.095.—Sos del Rey Católico
6.099.—Castiliscar
6.121.—Lagata
6.153.—Bulbuento
6.187.—Leciñena
6.192.—Samper del Salz
6.193.—Berruoco

Arbitrio de rústica y pecuaria
6.186.—El Frago

Aprovechamiento de albardín
6.145.—Velilla de Ebro

Liquidación de presupuesto ordinario
6.093.—Luceni

Lista cobratoria de rústica
6.103.—Villar de los Navarros
6.104.—Villafeliche
6.144.—Calatayud
6.148.—Magallón
6.155.—Gelsa
6.178.—La Zaida
6.190.—Caspe
6.193.—Berruoco

Lista cobratoria de urbana
6.155.—Gelsa
6.178.—La Zaida
6.188.—La Muela

Lista cobratoria de urbana, rústica y pecuaria
6.185.—Erla

Lista cobratoria del monte de Valdurríos
6.190.—Caspe

Ordenanza sobre el impuesto de vinos de consumo o de pasto
6.096.—Figuieruelas
6.134.—Alhama de Aragón
6.143.—Mallén
6.146.—Layana
6.149.—Cervera de la Cañada

6.177.—Abanto
6.179.—Fayón
6.180.—Nonaspe
6.182.—Biota
6.185.—Erla
6.195.—Fabara

Ordenanza tasa municipal por venta en la vía pública
6.099.—Castiliscar

Ordenanza por diferentes conceptos
6.105.—Luceni
6.150.—La Vilueña

Ordenanza fiscal del impuesto único sobre vinos
6.195.—Fabara

Ordenanza fiscal sobre bebidas espirituosas y alcoholes.
6.177.—Abanto

Padrón por diferentes conceptos
6.188.—La Muela

Padrón de edificios y solares
6.103.—Villar de los Navarros
6.119.—Cetina
6.141.—Almonacid de la Cuba
6.192.—Samper del Salz
6.195.—Berruoco

Padrón de contribución del monte de Valdurríos
6.190.—Caspe

Censo sobre perros
6.188.—La Muela

Reparto de rústica y urbana
6.147.—Fuentes de Jiloca

Padrón de rústica
6.190.—Caspe

Padrón de urbana
6.188.—La Muela

Presupuesto ordinario
6.094.—Luceni
6.097.—Mequinenza
6.099.—Castiliscar
6.100.—Pozuelo de Aragón
6.101.—Bardallur
6.102.—Tosos
6.103.—Villar de los Navarros
6.104.—Villafeliche
6.115.—Lorbés
6.117.—Sigüés
6.122.—Mozota
6.141.—Almonacid de la Cuba
6.142.—Orera de Calatayud
6.147.—Fuentes de Jiloca
6.152.—Salvatierra de Esca
6.153.—Bulbuento
6.154.—Quinto
6.177.—Abanto
6.182.—Biota
6.184.—Añón de Moncayo
6.188.—La Muela
6.191.—Malanquilla
6.193.—Berruoco
6.196.—Alhama de Aragón

Proyecto de presupuesto ordinario

6.113.—Tobed

6.156.—Gotor

Presupuesto extraordinario

6.120.—Sabiñán

* * *

Núm. 6.262

EJEA DE LOS CABALLEROS**Anuncio subasta pastos**

Previa autorización del Distrito Forestal, y por cuarta y última vez, se anuncia subasta de aprovechamiento de pastos en los montes de utilidad pública denominados "Bardena Alta", para 7.500 cabezas lanares y 47 mayores, por el tipo de tasación de pesetas 188.130, y "Bardena Baja", para igual cantidad de ganado e idéntica tasación, con arreglo a las condiciones fijadas en el "Boletín Oficial" de la provincia número 219 de 23 de septiembre último.

La subasta tendrá lugar a los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en la Casa Consistorial, estando de manifiesto los pliegos de condiciones en la Secretaría municipal.

Ejea de los Caballeros, 6 de diciembre de 1954.—El Alcalde, M. Alastuey

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

Núm. 6.242

AUDIENCIA TERRITORIAL

D. Ramón Valle Aranda, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifico: Que el encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia dictada en los autos a que luego se hará mención, copiados a la letra, dicen así:

"Sentencia número 171.—Señores: Presidente, Ilmo. Sr. D. José-Maria Martín Clavería. Magistrados: D. Carlos-Maria García-Rodrigo y de Madrazo, D. Francisco González Inglada, y D. Luis Bermúdez Acero.

En la ciudad de Zaragoza a 25 de noviembre de 1954.

Vistos por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial los presentes autos de juicio ordinario de menor cuantía, sobre reclamación de cantidad, promovidos en el Juzgado de primera instancia de Sos del Rey Católico por D. Antonio Cabodevilla Primicia, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Sigüés, contra D. Lucio Ozcoidi Azcariz, también mayor de edad, casado, industrial, y vecino de Pamplona, autos de que conoce

esta Sala en virtud del recurso de apelación interpuesto contra la sentencia recaída en los mismos en primera instancia por el demandante, a quien representa ante este Tribunal el Procurador D. Generoso Peiré Zoco, dirigido por el Letrado D. Vicente Alquézar García; representando al apelado demandado el Procurador D. Miguel Segarra Segarra, dirigido por el Letrado D. Salvador Miret Vinaja,

Fallamos: Que debemos confirmar y confirmamos la sentencia recurrida, con imposición al apelante de las costas del presente recurso.

Publíquese esta sentencia en el "Boletín Oficial" de la provincia y a su tiempo devuélvanse los autos originales al Juzgado de procedencia con testimonio de esta resolución, a sus debidos efectos.

Así por esta nuestra sentencia, de la que se llevará certificación al rollo de Sala, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — José-Maria Martín Clavería. — Carlos-Maria García-Rodrigo. — Fermin González.—Luis Bermúdez." (Rubricados).

Así resulta de su original a que me refiero. Y para que conste, en cumplimiento de lo mandado y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, a los efectos del Decreto de 2 de mayo de 1931, expido el presente y lo firmo, con el visto bueno del Ilmo. Sr. Presidente, en Zaragoza a tres de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Ramón Valle.—V.º B.º: El Presidente, José-Maria Martín Clavería.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 6.302

Comunidad de Regantes del Término de Mambias, de Zaragoza

En cumplimiento de los artículos 50 y 58 de las Ordenanzas se convoca a Vd. a la Junta general de señores herederos de esta Comunidad, que se celebrará el día 26 de diciembre, a las diez de la mañana, en la Casa Consistorial de esta ciudad, para tratar de los asuntos siguientes:

Acta, memoria, presupuestos para 1955, renovación de cargos, designación de la Comisión examinadora de cuentas, y ruegos, preguntas y proposiciones.

Caso de no poderse celebrar la sesión en primera convocatoria, por falta de número suficiente de partícipes, tendrá lugar en segunda a las diez y media de la mañana, en los mismos día y lugar, siendo válidos

los acuerdos que se adopten, cualquiera que sea el número de los concurrentes.

Zaragoza, 3 de diciembre de 1954. El Presidente, José Alfonso y Casanova.

Núm. 6.296

Sindicato de Riegos de Quinto de Ebro**Convocatoria**

D. José-Maria Mata Portolés, Presidente de la Comunidad de Regantes de Quinto de Ebro (Zaragoza); Hace saber: Que en virtud de cuanto determina el capítulo 7.º, artículo 44, de las Ordenanzas de esta Comunidad de Regantes, por la presente se convoca a Junta general ordinaria de regantes, que tendrá lugar, previa autorización por el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, el próximo día 2 de enero de 1955, a las diez de la mañana en primera convocatoria, y caso de no concurrir suficiente número, a las diez y treinta minutos en segunda, en los locales del "Cine Goya", de esta localidad, con arreglo al siguiente

Orden del día:

1.º Lectura de las sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas anteriormente.

2.º Memoria de actividades durante el año 1954.

3.º Liquidación ejercicio económico 1954.

4.º Presupuesto general de ingresos y gastos para el año 1955.

5.º Aprobación presupuestos extraordinarios del Sindicato Central de la Presa de Pina, para cinco años, del proyecto de defensa de la margen izquierda del río Ebro, aguas arriba de la Presa de Pina.

6.º Rescisión contrato con el señor Recaudador.

7.º Unificación cuotas alfarda para todos los partícipes de la Comunidad.

8.º Cesión de aguas sobrantes en las condiciones generales del modelo de contrato redactado por el Sindicato.

9.º Propositiones, ruegos y preguntas.

Los puntos 7.º y 8.º de la convocatoria serán sometidos a votación de los partícipes, según determinan las Ordenanzas.

Quinto de Ebro, 2 de diciembre de 1954.—El Presidente de la Comunidad, José-Maria Mata.